

## CONDICIONES GENERALES DE VENTA GENERALES

Toda oferta formulada por nuestra empresa queda sujeta a las siguientes condiciones de venta generales:

**VALIDEZ.** - Estas condiciones son de aplicación a todas las prestaciones de BROMYROS S.A., especialmente a la venta y suministro de mercaderías, así como a la realización de trabajos. Cualquier convenio que exceda o contradiga las presentes condiciones generales, tendrá valor, sólo si es confirmado por escrito por parte de nuestra gerencia o establecido en las condiciones particulares de la venta.

**PLANOS, PROYECTO, CÁLCULO, PERMISOS Y PROFESIONAL DEL CLIENTE.** - Los elementos vendidos se basan en los requerimientos, planos, datos y detalles del cliente. El Cliente debe contar con un Profesional en la materia para la realización de los proyectos, planos y cálculos relacionados con la obra que se propone concretar. Las opiniones técnicas y documentos informativos de Bromyros son simples sugerencias basadas en su saber general, y no pueden sustituir la intervención de un profesional del cliente. Los eventuales croquis que se preparen por parte de Bromyros intentan interpretar los datos y planos del cliente, y deben ser aprobados por el Profesional del mismo. Dicho profesional es quien conoce las características de las obras, el sitio y las necesidades del cliente por lo que las sugerencias de la Empresa pueden no ser aplicables o idóneas para un caso concreto. Son por cuenta del comprador y de su exclusiva incumbencia la obtención de los permisos municipales o nacionales de instalación, construcción o habilitación y los trámites, gastos, impuestos, etc., relacionados con el suministro y/o instalación del suministro ofrecido, así como de su transporte cuando se trate de dimensiones que excedan las máximas reglamentarias.

**FACILIDADES PARA EL MONTAJE.**- Si el montaje debe ser efectuado por Bromyros S.A. fuera de sus talleres, ello deberá ser acordado expresamente y será por cuenta del comprador el poner a su disposición tomas de energía eléctrica de capacidad suficiente para el trabajo a realizar y en proximidad del mismo, siendo también de cuenta del comprador el consumo de energía que se realice.

El comprador deberá poner a disposición del personal de montaje un lugar cerrado para guardar las herramientas, otro para cambiarse de ropa y servicios de higiene que cumplan las normas que en la materia se encuentren vigentes a la fecha del suministro y montaje. Será de cuenta del cliente la seguridad de los materiales depositados en obra.

**ENTREGA.**- Los plazos estipulados en la oferta han sido calculados de buena fe, en base a datos del cliente que sirvieron para presentar la misma y a los compromisos contraídos con terceros con anterioridad.

Bromyros S.A. se compromete a realizar todos los esfuerzos a su alcance para respetar dichos plazos, pero quedará exento de toda responsabilidad por demoras originadas a causa de huelgas, lock-outs, falta de materiales, demoras de subcontratistas y todo otro factor ajeno a su voluntad, los que serán considerados causas de fuerza mayor. El vendedor no será responsable ante reclamos por daños y perjuicios, ni será este motivo para la cancelación de la orden o contrato.

En los casos de paralización de trabajos por causas imputables al comprador o en el caso de cumplir con atraso el comprador los términos de la oferta, los plazos de entrega serán aumentados en un período igual al de paralización debiéndose reprogramar los mismos, en función de los trabajos ingresados en dicho período de inactividad, como los períodos anuales de licencia, etc..

**GARANTÍA.**- Bromyros S.A. garantiza los materiales suministrados, respecto a defectos inherentes a la fabricación o manipulación realizada por sí mismo, durante el período de un año a contar desde la fecha en que los mismos salieran de la fábrica. Bromyros no será responsable por fallas, desperfectos o destrucción producidos por el mal manejo o desgaste natural de los materiales y/o equipos debido al transcurrir del tiempo. Tampoco será responsable cuando los mismos sean objeto de vandalismo, siniestro, incendio, fenómenos climatológicos, vicios ocultos del sitio de su instalación, etc., Frente a un defecto de los mismos durante el período de garantía, el comprador tendrá derecho a reclamar su reparación y en caso de que ello no sea posible su reemplazo. El vendedor en ningún caso podrá considerarse responsable por daños o perjuicios que dichos defectos originen.

**ALCANCE DE LA OFERTA.**- La oferta excluye todo material y/o mano de obra y/o servicios no especificados precisa y explícitamente en la misma.

**PRECIOS.**- Los precios cotizados en la oferta están basados en los costos actuales de Bromyros S.A., y tiene vigencia por el plazo de 30 días a contar de la emisión del presupuesto. Vencido ese término, la misma no será válida y cualquier alza que se produjera en los mismos (ya sea costos de materiales, de mano de obra, de tipo de cambio e impuestos, derechos de importación, tasas o cualquier otro tipo) será por cuenta y cargo exclusivo del comprador.

**CONDICIONES DE PAGO.** - Salvo estipulación expresa en contrario los pagos serán realizados de la siguiente manera:

1º) Una entrega para confirmación de pedido equivalente al 70 % del precio establecido en la oferta

2º) El saldo de precio con un mínimo de dos días hábiles de anticipación a la entrega del trabajo.

Los productos vendidos por Bromyros están sujetos a las variaciones en los valores de las materias primas, salarios e impuestos. Los presupuestos se basan en los valores vigentes al momento de los mismos, y se mantienen por el plazo establecido en el mismo. En caso de por causas imputables al comprador el contrato no se cumpla con ajuste a lo convenido en el contrato, ya sea que, a simple vía de ejemplo, el cliente no provea las mediciones o elementos necesarios para determinar con exactitud las cantidades a producir, o dé instrucción de no producir luego de haber suministrado las medidas, o por cualquier causa demore el retiro o dificulte la entrega de los materiales, o no realice el pago en la fecha establecida, los precios establecidos en el presupuesto y su confirmación no serán mantenidos sino que serán aplicados a los mismos todas las diferencias de precio de venta que se originen por variación de jornales, materiales, fletes, tipos de cambio, impuestos etc., según cláusula titulada "PRECIOS".

En el caso que se pacte pagos escalonados o en cuotas será bien entendido que no se podrá interrumpir dichos pagos por demoras producidas por causas ajenas al control de Bromyros S.A.. El atraso en el cumplimiento de las cuotas de pago estipuladas dará derecho a Bromyros S.A. a ajustar el precio y suspender las entregas de los materiales en caso de haber entregas pendientes. Sin perjuicio de lo anterior, el atraso en el pago dará lugar a la aplicación de un recargo diario equivalente al máximo legal permitido. Transcurridos 30 días de atraso, Bromyros podrá dar por rescindido el contrato, pudiendo retener las sumas cobradas en concepto de multa, sin perjuicio de los daños y perjuicios sufridos por el incumplimiento.

**RETIRO Y TRANSPORTE.-** **En fábrica sobre camión** – Si la oferta estableciera una venta sobre camión u otro elemento de transporte, será entendido que una vez entregadas las mercaderías al camión o personal de transporte que sea, correrán por cuenta exclusiva del comprador todos los fletes, gastos, seguros y riesgos del transporte sobrevinientes. **En obra** – En caso de entrega en obra, depósito o planta del comprador se entenderá siempre sobre camión u otro elemento de transporte frente a la obra, no incluyendo la descarga de los mismos, terminando en ese punto nuestras obligaciones y responsabilidades. El comprador será responsable de cualquier deterioro o pérdida sufrida por los materiales y eventualmente de herramientas y equipos de Bromyros depositados en la obra, debiendo mantener vigilada la misma hasta la colocación y retiro de herramientas y equipos.

Todo trabajo posterior como ser: descarga, traslado al interior de los locales, colocación sobre basamentos, colocación en fosa, u alzado de los mismos, etc., será de cargo exclusivo del comprador.

**Retiro de mercaderías a ser entregadas en Bromyros** – Las mercaderías deber ser retiradas dentro de los tres días hábiles inmediatos al aviso por el vendedor que las mismas están prontas para la entrega. Vencido este plazo y siempre que el vendedor pueda disponer de almacenaje suficiente podrá quedar en sus plantas el trabajo, por otro período de 30 (treinta) días, pagando el comprador un precio de almacenaje mensual igual al costo del depósito de la mercadería en un depósito de iguales características. De no haber espacio, Bromyros podrá depositar la mercadería en un depósito de terceros con cargo al cliente. En caso de que, habiendo espacio en la planta de Bromyros ésta lo haya mantenido depositada en la misma, pasado el lapso de treinta días sin que el cliente retire la mercadería o permita su entrega, Bromyros S.A. podrá hacer uso de la misma en la forma que lo crea conveniente, perdiendo el comprador todo derecho sobre los importes pagados en concepto de entregas, señas, acopios etc y/o sobre elementos de su propiedad que se hubieran incorporado al trabajo.

**ARBITRAJE.-** Cualquier diferencia que surgiera entre las partes contratantes respecto al cumplimiento, incumplimiento o interpretación de las presentes condiciones y oferta del dorso, será resuelta por árbitros, arbitradores y amigables componedores designados uno por cada parte y el tercero, en caso de discrepancia entre los mismos, mediante acuerdo de ambos contratantes, siempre con sede en la ciudad de Montevideo. El reglamento aplicable será el del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio del Uruguay.

**SEGUROS.-** Una vez entregada la mercadería, en forma parcial o total, BROMYROS S.A. queda exonerada de toda responsabilidad ya sea por robo, daños, incendio o cualquier otro riesgo imputable al comprador. Ésto asimismo se amplía a los implementos de montaje (elevadores, andamios, herramientas, etc.) propiedad de BROMYROS S.A..